



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

2030

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 43/2024, de 18 de abril de 2024, se ha aprobado el expediente de contratación y Pliego de Condiciones Administrativas Especiales para el arrendamiento por concurso, del Bar-Tienda, sito en Avda. Molsa n.º 22, planta baja, de Sesué, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a. Organismo: Ayuntamiento de Sesué

b. Obtención de documentación e información: Secretaria Ayuntamiento de Sesué: Avda. Molsá, n.º 22 (C.P. 22467).

Teléfono: 974553554. Correo electrónico: ayuntamiento@sesue.com. Sede electrónica: sesue.sedelectronica.es

La documentación deberá presentarse en la forma indicada en el PCAP, y según modelos incluidos en el mismo.

2.- Objeto del Contrato: Arrendamiento de Bar-Tienda, sito en Avda. Molsa n.º 22, planta baja, de Sesué.

3.- Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: los señalados en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Precio del contrato: 50 euros mensuales, mejorables al alza.

5.- Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento se fija en un año, de carácter prorrogable, por igual periodos hasta un máximo de duración de 4 años, incluidas prórrogas.

6.- Lugar y plazo de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Avda. Molsá, 22, de Sesué, en horario de apertura de las mismas, dentro del **plazo de diez días hábiles** siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Sesué, 22 de abril de 2024. El Alcalde-Presidente, Carlos Gaspar Mora Cid.